

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 14 de octubre de 2008, por la que se dispone el cese y el nombramiento de una vocalía del Comité de Investigación con Preembriones Humanos.

El artículo 6 de la Ley 7/2003, de 20 de octubre, por la que se regula la investigación en Andalucía con preembriones humanos no viables para la fecundación in vitro, crea el Comité de Investigación con Preembriones Humanos como órgano colegiado adscrito a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y establece que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía determinará, mediante Decreto, la organización, composición y funcionamiento del citado Comité.

El Decreto 364/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el procedimiento de autorización de los proyectos y centros de investigación con preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro, establece en su artículo 3 la composición de dicho Comité, y dispone que los vocales, en número de diez, serán nombrados por la persona titular de la Consejería de Salud.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 30 de julio de 2004, por la que se nombran los miembros del Comité de Investigación con Preembriones Humanos, se nombró a los vocales del Comité de Investigación con Preembriones Humanos. Posteriormente, la Orden de la Consejería de Salud de 29 de marzo de 2006, por la que se cesan y nombran a determinados vocales del Comité de Investigación con Preembriones Humanos, nombró, entre otros, a don Manuel Aguilar Diosdado como Vocal del Comité de Investigación con Preembriones Humanos. Con motivo de la solicitud de cese de don Manuel Aguilar Diosdado se hace necesario proceder al nombramiento de un nuevo miembro del Comité de Investigación con Preembriones Humanos.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 364/2003, de 22 de diciembre, por el que se regula la organización, composición y funcionamiento del Comité de Investigación con Preembriones Humanos y el procedimiento de autorización de los proyectos y centros de investigación con preembriones sobrantes de las técnicas de fecundación in vitro,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como vocal del Comité de Investigación con Preembriones Humanos a don Manuel Aguilar Diosdado.

Segundo. Nombrar como vocal del Comité de Investigación con Preembriones Humanos a doña Natividad Cuende Melero.

Tercero. La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de octubre de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar, por el procedimiento de «libre designación», a don Antonio Domínguez Marmolejo para ocupar el puesto directivo de Subdirector de Enfermería del Hospital Universitario Carlos Haya (Málaga), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 1 de octubre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 11/98, de 28 de diciembre, que modifica el apartado 3, e introduce un apartado 4 en el art. 77 de la Ley 8/97, de 23 de diciembre, y, por otro, por art. 6, apartado 3.º, del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo) por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación» a don Pedro García Fortea, en el puesto directivo de Subdirector Médico del Hospital Universitario Carlos Haya (Málaga), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.